

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L1230)
Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE

Términos de Referencia

Consultoría Individual: Desarrollador Móvil 1 de equipos móviles

Ficha Resumen

Proyecto	Carpeta Fiscal Electrónica
Componente	Desarrollo e Implementación de la Solución de Integración de la Carpeta Fiscal Electrónica
Actividad	1.4.1
Duración de la Consultoría	Tres (03) meses, prorrogables de acuerdo a la evaluación del desempeño del consultor
Responsable de la Supervisión	Coordinador de Equipos y/o el que haga sus veces

I. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y resueltos

El Programa será ejecutado conjuntamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ).

La Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, fue creada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN, y con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”, en el cual se establece, entre otros, la descripción del Programa, beneficiarios, componentes del programa, marco institucional y ciclo operacional.

En ese contexto, dentro del Componente Desarrollo e Implementación de la Solución de Integración de La Carpeta Fiscal Electrónica se prevé ejecutar la actividad Desarrollo e implementación del sistema de la carpeta fiscal electrónica y para tal fin la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) requiere contratar bienes y servicios.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un/a profesionales que brinden servicios de consultoría como **Desarrollador Móvil 1 de equipos móviles** para el Proyecto de la Carpeta Fiscal Electrónica.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ACTIVIDADES A REALIZAR

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

1. Participación en el Análisis de requerimientos funcionales y no funcionales de nuevas solicitudes para los sistemas de información.
2. Participación en la definición y/o implementación del diseño del contrato API FIRST
3. Coordinación permanente con los analistas del proyecto para el desarrollo de los prototipos UI/UX definidos para el proyecto.
4. Desarrollo de componentes móviles y/o mantenimiento de los servicios web existentes.
5. Desarrollo de servicios rest y/o soap para los componentes móviles del proyecto.
6. Soporte de incidencias en Backend y/o Frontend y/o base de datos de los sistemas de información.
7. Diseño y desarrollo de pruebas unitarias de backend y/o frontend utilizando las herramientas definidas por el proyecto
8. Participar en las pruebas de API Testing con las herramientas definidas por el proyecto.
9. Otras actividades asignadas por su coordinador.

IV. PRODUCTO / INFORMES

Aspectos Operativos de la Consultoría

El consultor deberá presentar informes de las actividades realizadas según el siguiente detalle:

- Informe mensual: El/la consultor/a presentará informes parciales de las actividades realizadas, según la vigencia del contrato, dirigidos a la Gerencia de la OGTI, referidos a los resultados alcanzados, acciones y recomendaciones implementadas.
- Informe final: Al finalizar la vigencia del contrato, el consultor deberá presentar un informe final sobre las actividades realizadas durante el periodo de contratación.

V. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO / INFORME

El informe (entregable) incluyendo anexos de corresponder, debidamente foliado, visto en cada página y suscrito en la última página, en un solo archivo en PDF, deberá ser presentado mediante una carta dirigido a la Gerencia General de Tecnología de la Información, al correo electrónico jlopezd@mpfn.gob.pe, perteneciente al Ing. Jhony López Dolores de la OGTI, en el asunto deberá indicar el nombre del Consultor y el informe a presentar.

Asimismo, el indicado informe deberá ser remitido con copia a la Unidad Ejecutora N° 011 Carpeta Fiscal Electrónica a través de su Mesa de Partes Virtual, a la dirección electrónica mesadepartesue011@mpfn.gob.pe.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, el cual podrá ser prorrogado de acuerdo a la necesidad del servicio y evaluación de desempeño del consultor.

VII. HONORARIOS PROFESIONALES

El/la consultor recibirá la suma de S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles) como honorarios profesionales en forma mensual, posterior a la entrega de cada informe parcial y/o informe final previa conformidad por parte de la unidad o posición encargada de la supervisión.

En el monto mensual está incluido todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en la consultoría; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Para el trámite de pago, se deberá contar con los siguientes documentos:

- Conformidad del servicio emitida por el área usuaria
- Recibo por Honorarios

- Suspensión de 4ta Categoría, de ser el caso
- Código de Cuenta Interbancaria
- Cargo o constancia de entrega del informe y/o entregable

VIII. PERFIL OBLIGATORIO DEL CONSULTOR

Formación Académica

- Título Técnico o Egresado Universitario en la carrera de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o relacionados al objeto de la convocatoria.

Cursos y/o Programas de Especialización

- Un (01) Curso y/o programa y/o diplomado en Scrum Master y/o DevOps y/o JAVA Developer y/o Arquitectura de Software y/o Docker y/o Administración de Base de Datos y/o Seguridad Informática y/o Microservicios y/o Certificación JAVA Developer y/o Android y/o Kotlin o similares al objeto de la convocatoria.
- De preferencia con certificación Android

Experiencia General

- Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica

- Cuatro (04) años en haber brindado servicios como analista funcional o analista de sistemas o analista programador o desarrollador web o especialista o arquitecto de software o similares al objeto del servicio
- Tres (03) años en programación para Iphone (Swift / Objective-C) o Android (Java / Kotlin)
- Dos (02) año de experiencia en Proyectos bajo el enfoque de metodologías ágiles Scrum o Kanban o Safe o Proyectos con microservicios o servicios Rest o servicios SOAP o Proyectos con API First Development usando Open API/Swagger o similar.

Competencias Funcionales Requeridas

- Capacidad de aprendizaje.
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Iniciativa y proactividad.

Nota: en la etapa de entrevista y/o examen, se considerará los conocimientos en:

- Relacionados a la experiencia específica

IX. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión de los servicios estará a cargo del Coordinador de Equipos y/o el que haga sus veces y la conformidad será otorgada por la Oficina General de Tecnología de Información previo V°B° de la Gerencia de Sistemas.

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de la propiedad de la Entidad, y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgadas, salvo autorización expresa de la misma. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UNIDAD EJECUTORA 011 CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA en forma exclusiva.

XI. OTRAS CONSIDERACIONES

El consultor deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio del COVID 19, así como realizar las pruebas que se requiera su diagnóstico y tratamiento en caso de contagio.

ANEXO N° 01 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

<u>CALIFICACIONES GENERALES</u>		
1	<u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u>	Máximo 10 puntos
	Título Técnico o Egresado Universitario en la carrera de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o relacionados al objeto de la convocatoria.	Cumple:
		Sí No
	Un (01) Curso y/o programa y/o diplomado en Scrum Master y/o DevOps y/o JAVA Developer y/o Arquitectura de Software y/o Docker y/o Administración de Base de Datos y/o Seguridad Informática y/o Microservicios y/o Certificación JAVA Developer y/o Android y/o Kotlin o similares al objeto de la convocatoria. Un punto (01) por cada capacitación adicional De preferencia con certificación Android	Cumple:
		Sí No
		Máximo 5 puntos
	Cinco (05) puntos por la certificación	Máximo 5 puntos
2	<u>EXPERIENCIA LABORAL (*)</u>	Máximo 40 puntos
	<u>Experiencia General</u> Cuatro (04) años en el sector público y/o privado. Cinco (5) puntos por cada año de experiencia adicional.	Cumple:
		Sí No
		Máximo 15 puntos
	<u>Experiencia Específica 1</u> Cuatro (04) años en haber brindado servicios como analista funcional o analista de sistemas o analista programador o desarrollador web o especialista o arquitecto de software o similares al objeto del servicio. Dos (02) puntos por cada año de experiencia adicional.	Cumple:
		Sí No
		Máximo 15 puntos
	<u>Experiencia Específica 2</u> Tres (03) años en programación para Iphone (Swift / Objective-C) o Android (Java / Kotlin). Un (01) año de experiencia adicional = Dos (02) puntos Dos (02) años de experiencia adicional = Tres (03) puntos Tres (03) años de experiencia adicional = Cinco (05) puntos	Cumple:
		Sí No
		Máximo 05 puntos
	<u>Experiencia Específica 3</u> Dos (02) año de experiencia en Proyectos bajo el enfoque de metodologías ágiles Scrum o Kanban o Safe o Proyectos con microservicios o servicios Rest o servicios SOAP o Proyectos con API First Development usando Open API/Swagger o similar. Un (01) año de experiencia adicional = Dos (02) puntos Dos (02) años de experiencia adicional = Tres (03) puntos Tres (03) años de experiencia adicional = Cinco (05) puntos	Cumple:
		Sí No
		Máximo 05 puntos

3	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Máximo 30 puntos
	Prueba de conocimientos • Relacionados a la experiencia específica	Máximo 30 puntos
4	ENTREVISTA	Máximo 20 puntos
	Capacidad de aprendizaje.	5.00
	Orientación a resultados	5.00
	Trabajo en equipo y liderazgo	5.00
	Iniciativa y proactividad	5.00
PUNTAJE TOTAL		100

Importante: El cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios, no asignará puntaje. Solo se asignará puntaje a la experiencia y/o capacitación que supere el perfil mínimo requerido.

En casos específicos, será necesario indicar la fecha de egreso y/o grado académico y/o título profesional o técnico, según corresponda